

**INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES – UTP**

**1. JUSTIFICACIÓN:**

La Facultad de Ciencias Empresariales de la Universidad Tecnológica de Pereira, requiere adelantar el proceso de Invitación Pública para la selección y contratación, mediante orden de servicios, de un profesional que ejecute la Auditoría Interna del SGC de la empresa Química Básica quien solicita su servicio

**2. OBJETO**

Realizar la Auditoría Interna del Sistema de Gestión de Calidad de la empresa Química Básica bajo los requisitos de la norma 9001:2015."

**1.2 ALCANCES**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>ENTREGABLE</b>
Realizar reunión de apertura y cierre de la auditoría interna	Listado de Asistencia de reunión de apertura y cierre
Ejecutar in-situ	Hallazgos de la auditoría interna (conformidad, no conformidad, observaciones, oportunidades de mejora),
Elaborar y socializar informe de Auditoría	Informe de Auditoría interna

**2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

La Universidad Tecnológica de Pereira cuenta para este proceso de invitación pública con respaldo presupuestal para la vigencia de 2026 así:

511-23-242-55 Organismo Certificador de la Facultad de un millón trescientos mil pesos moneda corriente (\$1.300.000 M/CTE)".

**2.1. PLAZO DE EJECUCIÓN**

El contrato de prestación de servicios tendrá un plazo de ejecución contado a partir de la suscripción del acta de inicio y hasta el 15 de julio de 2026, La recolección de información o auditoría in-situ será de 2 días.

## 2.2. FORMA Y OPORTUNIDAD DEL PAGO

Se realizará un pago previa certificación una vez se entregue el Informe de auditoría.

## 3. REQUISITOS MÍNIMOS DE PARTICIPACIÓN (HABILITANTES)

Documentos Requeridos	Detalle del Perfil Solicitado
Perfil Profesional	Título profesional en Ingeniería Industrial, Administración de Empresas o áreas afines.
Formación de Posgrado	Especialización o Maestría en Gerencia de Calidad, Sistemas de Gestión o áreas relacionadas.
Formación Específica	Certificado de formación como <b>Auditor Interno o Auditor Líder en ISO 9001:2015</b> (Mínimo 40 horas).
Experiencia General	Experiencia mínima de doce (12) meses en actividades relacionadas con la gestión de calidad.

## 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN (EXPERIENCIA ESPECÍFICA)

Se asignará un puntaje máximo de **100 puntos** de acuerdo con la experiencia demostrada en auditorías internas:

- **100 Puntos:** Quien acredite la realización de ocho (8) o más auditorías internas bajo ISO 9001:2015.
- **75 Puntos:** Quien acredite la realización de seis (6) y siete (7) auditorías internas bajo ISO 9001:2015.
- **50 Puntos:** Quien acredite entre cuatro (4) y cinco (5) auditorías internas bajo la norma mencionada.
- **25 Puntos** Quien acredite entre tres (3) y dos (2) auditorías internas bajo la norma mencionada.
- **0 Puntos:** Quien no acredite experiencia específica adicional a la mínima requerida.

**Criterio de Desempate:** En el evento en que dos o más proponentes obtengan igual puntaje en la evaluación de experiencia específica, se preferirá a quien acredite el mayor número de horas certificadas de auditorías de sistemas de gestión de calidad bajo la norma ISO 9001:2015. Para tal efecto, el proponente deberá relacionar y acreditar dichas horas mediante los certificados correspondientes, los cuales serán verificados por el comité evaluador. De persistir el empate luego de aplicado este criterio, se dará prelación al proponente que acredite mayor antigüedad en la certificación como Auditor Interno o Auditor Líder ISO 9001:2015

### **COMITÉ EVALUADOR**

El Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales designará un comité evaluador, quienes darán respuesta a las observaciones que se presenten, evaluarán las hojas de vida, los documentos de los proponentes y conformarán una lista de elegibles según los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

### **DOCUMENTOS QUE LOS PROPONENTES DEBEN ENTREGAR**

1. Hoja de vida en formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública debidamente firmada.
2. Títulos académicos obtenidos por medio de Diploma o Actas de Grado. (En el caso que el título de educación superior sea obtenido en el extranjero, deben anexar la resolución del Ministerio de Educación mediante resuelven la convalidación del mismo)
3. Certificaciones laborales y contractuales en la que conste la experiencia exigida; la cual deberá acreditar con una certificación laboral donde se especifique la duración (fecha de inicio y finalización), el rol, la empresa y las actividades desarrolladas.
4. Tarjeta Profesional para todas las profesiones que lo requieran.
5. Copia cédula de ciudadanía.
6. Copia de tarjeta de reservista militar o certificado digital, el cual puede ser descargado en la página <https://www.libretamilitar.mil.co/modules/consult/militarycardcertificate> vigencia inferior a un mes (solo para hombres).
7. RUT actualizado y generado en la vigencia 2026.
8. Examen preocupacional firmado por un especialista en salud ocupacional (Este documento tiene una validez de 3 años desde su fecha de expedición, este debe estar emitido a particulares o a La Universidad Tecnológica de Pereira).
9. Certificados de afiliación a la EPS y AFP indicando estar activo del mes de Junio
10. Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM (<https://www.redam.gov.co/>)
11. Carta dirigida a la Universidad, en la que manifieste que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Constitución Política y en la Ley.

NOTA: Enviar los archivos en el orden correspondiente, siguiendo la lógica del presente documento. Así mismo, enviarlos como archivos separados y debidamente numerados y nombrados.

## **LUGAR Y FECHA DE ENTREGA DE HOJAS DE VIDA:**

Los proponentes deberán entregar las hojas de vida con los documentos solicitados en la presente invitación pública al correo electrónico: [faciem@utp.edu.co](mailto:faciem@utp.edu.co) conforme al cronograma acá indicado

**Asunto: INVITACIÓN PÚBLICA No. 03 DE 2026 – FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA**

**NOTA 1:** Será causal de exclusión en cualquier etapa del proceso: el suministro de información inconsistente.

**NOTA 2:** Las Hojas de Vida que sean entregadas extemporáneamente o no cumplan con la totalidad de los requisitos exigidos serán rechazadas. Solo se recibirán archivos en extensión .pdf se permitirá máximo 10 MB por la totalidad de los archivos (no se solicitarán accesos a drive)

**NOTA 3:** No pueden participar en esta invitación pública, las personas que se encuentren con inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés para contratar con la UTP, conforme con la Constitución y la Ley

## **6. CRONOGRAMA DE LA INVITACIÓN**

- **Apertura de la invitación:** 02 de junio de 2026.
- **Observaciones al pliego de condiciones:** 03 de junio de 2026
- **Respuesta a las observaciones:** 04 de junio de 2026
- **recepción de Hojas de vida:** hasta el 12 de junio de 2026
- **Evaluación y recomendación:** 16 de junio de 2026
- **Publicación de elegibles:** 16 de junio de 2026
- **Publicación lista definitiva de elegibles** 17 de junio

**LEONEL ARIAS MONTOYA**  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA